

PRES. DELEGACIÓN MUNICIPAL
CONTR. MUNICIPAL

228 4 '18 APR 10 -9 :47

León



RECIBIDO
LEÓN, GTO.

León, Gto., 06 de Abril del 2018

DGM/SFA/2244/2018

Asunto: Respuesta a Evaluación 4to. Trimestre 2017

MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio del presente y en atención a su oficio CM/DESCI/0288/2018 mediante el cual nos hizo recomendaciones con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondientes al 4to. Trimestre; en cuanto al tema le informo lo siguiente:

1. **Acerca de la Eficacia:** Lo mantendremos informado sobre los avances en este 2018 de los indicadores "Porcentaje de difusión de manuales de procedimientos internos" y "Porcentaje de avance en la resolución del caso Taxi Seguro", viéndose reflejados en el primer informe trimestral que enviemos y así sucesivamente hasta el cierre del ejercicio.
2. **Referente a la Economía:** En lo referente al gasto federalizado (Ramo 33) nos observan un monto sin ejercer de \$19,907,854.32, al respecto le comento lo siguiente:

Clave SISPB	Origen	Sin ejercer	Comentarios
2311	Ramo 33/Federal	\$2,105,854.32	Este recurso no es de origen federal si no municipal, forma parte del Programa "Manos a la Obra por León" y consistió en la colocación de luminarias en Polígonos de Desarrollo; el recurso no ejercido ya fue refrendado para su ejercicio durante el 2018.

Purísima No. 506 esq. España
Colonia Moderna
C.P. 37320 León, Gto.
www.leon.gob.mx

**Dirección General de
MOVILIDAD**

266

León



Clave SISPBR	Origen	Sin ejercer	Comentarios
4125	Ramo 33/Federal	\$17,802,000.00	Durante el ejercicio fiscal 2017 se reconocieron presupuestalmente 3 proyectos: "Ciclovía la Luz Tramo Blvd. Vasco de Quiroga", "Ciclovía Norte Sur 2da. Etapa PDR" y "Ciclovía Norte Sur 3ra. Etapa PDR" cada uno por \$5,934,000.00 dando un total de \$17,802,000.00, sin embargo, el convenio nunca fue concluido y los recursos <u>no fueron recibidos</u> , por lo cual, ese monto ya no forma parte del presupuesto 2018.

Sin más por el momento, me despido y quedo atento para cualquier duda o comentario.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente:

"El trabajo todo lo vence"

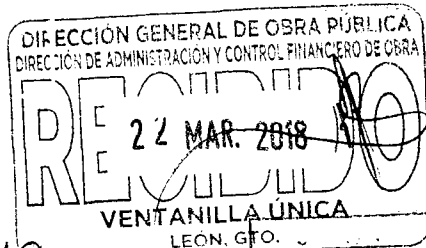
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Ing. Luis Enrique Moreno Cortés
Director General de Movilidad

MKTB/ALU/acm

Purísima No. 506 esq. España
Colonia Moderna
C.P. 37320 León, Gto.
www.leon.gob.mx

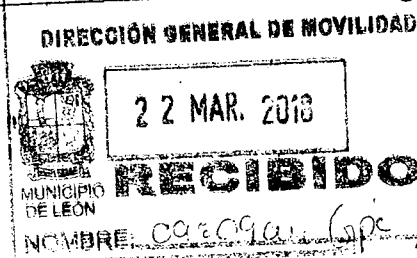
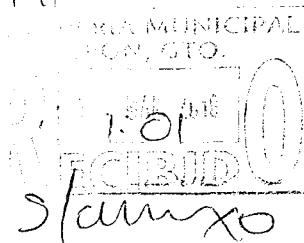
**Dirección General de
MOVILIDAD**



León



Estimado



León, Gto., 20 de Marzo del 2018
Oficio: CM/DESCI/0288/2018
Asunto: Evaluación 4to Trimestre 2017

Ing. Luis Enrique Moreno Cortés
Director General de Movilidad
Presente.

En atención a su similar DGM/SFA/1543/2018 recibido el 8 de marzo del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control, su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 4to trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

- a. **Con respecto a la eficacia**, se solicita mantener informado a este Órgano de Control de los avances en este 2018 para los indicadores:
- PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS.
 - PORCENTAJE DE AVANCE EN LA RESOLUCIÓN DEL CASO TAXI SEGURO.
- b. **Con respecto a la economía**, considerando las cifras proporcionadas en su similar, el Gasto de Inversión de la Dirección General de Movilidad para el ejercicio 2017 se encuentra de la siguiente manera:

Clave SISPR	Origen	Modificado	Comprometido	Ejercido	Sin Ejercer
190	Municipal	80,042,013.58	2,183,816.09	74,485,179.66	3,373,017.83
488	Municipal	8,107,176.78	2,702,392.26	1,074.87	5,403,709.65
1222	Municipal	22,647,500.28	0	22,647,500.28	0
2311	Ramo 33 / Federal	7,696,974.50	1,206,293.40	4,384,826.78	2,105,854.32
2617	Municipal	2,392,156.59	0	1,767,573.53	624,583.06
4111	Municipal	15,958,800.00	0	0	15,958,800.00
4123	Municipal	3,185,923.75	145,000.01	2,728,883.72	312,040.02
4124	Municipal	0	0	0	0
4125	Ramo 33 / Federal	138,428,019.41	40,345,685.55	80,280,333.88	17,802,000.00
4131	Municipal	11,490,384.75	2,519,876.06	8,361,033.64	609,475.05
4331	Municipal	5,000,000.00	0	0	5,000,000.00
8002	Estatad	28,500,000.00	0	0	28,500,000.00
	Total	323,448,949.64	49,103,063.37	194,656,406.36	51,189,479.93

En lo que respecta al recurso de origen municipal, que no fue ejercido en el 2017, no existe observación ya que el mismo fue refrendado por el H. Ayuntamiento para su ejercicio en el presente año fiscal.

Por otra parte, en lo referente al **gasto federalizado (Ramo 33)** se observa un Monto Comprometido total de: **41,551,978.95** pesos, y un Monto Sin Ejercer de: **19,907,854.32** pesos, al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

El artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y 2017, señala que:

"El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y..."

El artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, señala:

"Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por último, el artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental nos dice que:

XIV. Gasto comprometido: el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

XV. Gasto devengado: el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

Por lo anterior, este Órgano de Control emite las siguientes recomendaciones:

- Considerar, de ser procedente, a realizar el reintegro ante la Tesorería de la Federación de los recursos que no fueron ejercidos, ni se encuentran comprometidos o devengados al 31 de diciembre de conformidad a lo establecido en el convenio y a las reglas de operación que los rige; mismos que ascienden a un monto de **\$19,907,854.32** pesos, según consta en su similar DGM/SFA/1543/2018.

4-11



León



26

- Verificar que los **41,551,978.95** señalados como recurso comprometido en su similar DGM/SFA/1543/2018, se encuentren comprometidos o devengados conforme a lo señalado en el artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, todo ello con fecha antes del 31 de diciembre del 2017.
- Vigilar que los recursos señalados en el inciso anterior, sean ejercidos y pagados antes del 31 de marzo del presente, y los montos no ejercidos por economías, reintegrados a la Tesorería de la Federación en los plazos señalados por la normatividad aplicable.
- Informar a este Órgano de Control, de los resultados de las gestiones realizadas con oportunidad.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

"El trabajo todo lo vence"

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal.



CONTRALORIA MUNICIPAL
LEON, GTO.

C.c.p C.P. Gilberto Enríquez Sánchez.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento
Arq. Graciela Amaro Hernández.- Directora General de IMPLAN.- Para su conocimiento
Ing. Carlos Cortés Galván.- Director General de Obra Pública.- Para su conocimiento
C.P. Ma. Del Carmen Gómez Méndez.- Directora General de Inversión Pública.- Para su conocimiento
C.P. Ma. Nélida Ríos Jáuregui.- Directora General de Egresos.- Para su conocimiento
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal



16
HA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONTRALOR

1567 78 MAR -8 11:12

220
León



León, Gto., 07 de Marzo de 2018

DGM/SFA/1543/2018

Asunto: Respuesta a Evaluación Trimestral

MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio del presente y en respuesta a su oficio CM/DESCI/191/2018 mediante el cual hizo de nuestro conocimiento los Resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas correspondiente al trimestre Octubre-Diciembre del 2017, de la que se desprendieron observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, hago de su conocimiento lo siguiente:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 85% respecto a lo planeado, particularmente, existen siete indicadores cuyo porcentaje de avance es menor a 100% con respecto a sus metas programadas.

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzó las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al 100%, conforme a lo señalado en el Anexo 2.

Acciones para atención de ASM 1: Se adjunta "Anexo 1" con las razones por las cuales se obtuvieron los resultados reportados.

Observación 2: El ente evaluado presenta un avance del 59% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el ejercicio 2017, lo que representa un subejercicio del 41% en sus programas.

220
Purísima No. 506 esq. España
Colonia Moderna
C.P. 37320 León, Gto.
www.leon.gob.mx

220
Dirección General de
MOVILIDAD

152
León



Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar detalladamente a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, esto para cada uno de los programas señalados en los anexos 1 y 3.

Acciones para atención de ASM 2: Se adjunta "Anexo 2" con las razones por las cuales existieron remanentes de recursos en nuestros programas.

Sin más por el momento, y esperando haber proporcionado información vasta y suficiente, me despido y quedo atento para cualquier duda o comentario.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente:

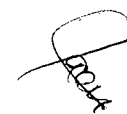
"El trabajo todo lo vence"

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Ing. Luis Enrique Moreno Cortés
Director General de Movilidad

MKTB/ALU/act

Programa	Indicador	Meta	Meta alcanzada	Avance sin normalizar	Avance normalizado	Justificación
4.1.3.1 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Optibús.	Porcentaje de avance físico de la obra.	100	83.32	83%	83%	Se tenía programada la conclusión de la 4ta. Etapa del SIT durante el ejercicio Fiscal 2017, sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada por parte de la Supervisión Gerencial para la 3ra. y 4ta. Etapa del Sistema Integrado de Transporte (SEDSA), esto no fue posible debido a distintas suspensiones, prórrogas y retrasos de parte de los constructores. Se programó nuevamente la meta para este año con el propósito de cumplir con la conclusión de la 4ta. Etapa del SIT durante el primer semestre de este año.
Taxi Seguro.	Porcentaje de avance en la resolución del caso.	100	0	0%	0%	Del caso Taxi Seguro el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato resolvió el Juicio de Lesividad planteado, determinando la nulidad del Contrato de Prestación de servicios pactado con Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. y la persona moral referida presentó demanda de amparo en contra de la sentencia mencionada, y al día de hoy se encuentra pendiente de resolución el Juicio de Garantías mencionado.
4.1.2.3 Programa "Sistema de Bicicleta Pública".	Porcentaje de avance en la elaboración del antepresupuesto.	100	90	90%	90%	La elaboración del antepresupuesto para la infraestructura del Sistema de Bicicleta Pública fue elaborado por parte de una empresa Consultora y consta de distintos entregables, mismos que fueron recibidos en tiempo exceptuando 1, es por esta causa que la meta no pudo ser reportada con el 100%. Ese entregable se recibirá en el transcurso de este nuevo ejercicio fiscal (2018).
Dirección General de Movilidad.	Porcentaje de quejas del servicio de transporte público.	0.2	0.001	1%	1%	Este indicador "Porcentaje de quejas del servicio de transporte público" corresponde al resumen narrativo "Mayor eficiencia en la gestión y mejora de la calidad del servicio de transporte público ofrecido." y nuestra meta era del 0.2%, es decir, lograr un porcentaje del 0.2% de quejas respecto del número total de viajes registrados, sin embargo, logramos un porcentaje del 0.001% de quejas respecto de los viajes, es decir, nuestra meta fue excedida.
Dirección General de Movilidad.	Porcentaje de difusión de manuales de procedimientos internos.	100	21	21%	21%	Durante el ejercicio fiscal 2017 se realizaron las actualizaciones de los 12 procedimientos de mayor impacto en la Dirección y se dieron a conocer a 35 colaboradores de una plantilla de 163 operativos (21%). Sin embargo, una parte del proceso de actualización de manuales implica la autorización de la Dirección General de Desarrollo Institucional; esa autorización fue recibida a principios de este año. Para este año, ya se tiene programada una nueva meta para este indicador, con la diferencia de que ahora se darán a conocer los nuevos manuales tanto a personal operativo como administrativo y se tiene programada una reunión mensual.
Dirección General de Movilidad.	Porcentaje de operadores positivos en antidoping y alcoholímetro.	10	1.42	14%	14%	Este indicador "Porcentaje de operadores positivos en antidoping y alcoholímetro." corresponde al resumen narrativo "Aplicación de programa de prevención de accidentes para conductores del transporte público." y nuestra meta era del 10%, es decir, lograr máximo un porcentaje del 10% de operativos positivos en antidoping y alcoholímetro respecto del total de operadores, sin embargo, logramos un porcentaje del 1.42% de operadores positivos respecto la plantilla total, es decir, nuestra meta fue excedida.
Dirección General de Movilidad.	Porcentaje de Presupuesto Ejercido.	100	93.06	93%	93%	El presupuesto de la Dirección General de Movilidad se encuentra dividido en 3 partes, una que maneja la Dirección General de Desarrollo Institucional en la cual nosotros no tenemos incidencia, otra que maneja la Dirección General de Servicios Generales y Recursos Materiales en la cual tampoco incidimos, y una tercera parte que corresponde a la Dirección General de Movilidad en la cual nosotros sí tenemos incidencia directa; sin embargo, al estar todo el presupuesto en nuestra UR, nos corresponde reportar la totalidad de presupuesto ejercido. En cuanto a la parte del presupuesto que nos corresponde, tuvimos un remanente del 5.17% debido a los periodos de compras directas, el último periodo fue del 1 al 10 de diciembre del 2017, debido a que por procedimiento, la DGRMySG realiza las compras y lo que sobra por diferencias de precios con proveedores, se devuelve a la UR. Otra parte se encuentra aún comprometida en espera de la liberación de otras compras. Se anexa tabla con desglose.



272

H AYUNTAMIENTO DE LEÓN
Reporte de avances de presupuesto

Corte al 31 de Diciembre del 2017

Información Extraída del Opergob

Proyecto	Nombre del Proyecto	Administrado por:	Modificado	Comprometido	Ejercido	Saldo	% Avance
190	GASTO CORRIENTE	Dirección General de Movilidad	\$ 7,660,921.77	\$ 1,672,991.78	\$ 5,591,845.57	\$ 396,084.42	94.83%
190	GASTO CORRIENTE	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	\$ 31,845,477.67	\$ 510,824.31	\$ 29,561,867.69	\$ 1,772,785.67	94.43%
190	GASTO CORRIENTE	Dirección General de Desarrollo Institucional	\$ 40,535,614.14	\$ -	\$ 39,331,466.40	\$ 1,204,147.74	97.03%
		Total entidad 2410	\$ 80,042,013.58	\$ 2,183,816.09	\$ 74,485,179.66	\$ 3,373,017.83	95.79%

[Handwritten signature]

Contraloría Municipal								Dirección General de Movilidad		
No. Programa	Nombre del Programa	Avance de Metas normalizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Ejercido	Saldo	% Avance	Comentarios
190	Dirección General de Movilidad.	79%	\$ 80,042,013.58	\$ 74,485,179.66	\$ 80,042,013.58	\$ 2,183,816.09	\$ 74,485,179.66	\$ 3,373,017.83	95.79%	El presupuesto de la Dirección General de Movilidad se encuentra dividido en 3 partes, una que maneja la Dirección General de Desarrollo Institucional en la cual nosotros no tenemos incidencia, otra que maneja la Dirección General de Servicios Generales y Recursos Materiales en el cual tampoco incidimos, y una tercera parte que corresponde a la Dirección General de Movilidad en la cual nosotros sí tenemos incidencia directa; sin embargo, al estar todo el presupuesto en nuestra UR, nos corresponde reportar la totalidad de presupuesto ejercido. En cuanto a la parte del presupuesto que nos corresponde, tuvimos un remanente debido a los periodos de compras directas, el último periodo fue del 1 al 10 de diciembre del 2017, debido a que por procedimiento, la DGRMySG realiza las compras y lo que sobra por diferencias de precios con proveedores, se devuelve a la UR. Otra parte se encuentra aún comprometida en espera de la liberación de otras compras.
488	Taxi Seguro.	50%	\$ 8,107,176.78	\$ 1,074.87	\$ 8,107,176.78	\$ 2,702,392.26	\$ 1,074.87	\$ 5,403,709.65	33.35%	El dinero que se tiene pendiente por ejercer corresponde al caso Jurídico denominado "Taxi Seguro" el cual se encuentra en litigio desde el año 2016 y cuyo dinero no puede ser liberado hasta que sea resuelto. Actualmente la Dirección de Asuntos Jurídicos está dando seguimiento y nosotros ya solicitamos a la Dirección General de Inversión que el recurso pase nuevamente al ejercicio 2018.
1222	Programa de Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte.	100%	\$ 22,647,500.28	\$ 22,647,500.28	\$ 22,647,500.28	\$ -	\$ 22,647,500.28	\$ -	100.00%	Ejercido al 100%
2311	Programa Manos a la Obra por León.	Sin avance programado	\$ 7,696,974.50	\$ 4,384,826.78	\$ 7,696,974.50	\$ 1,206,293.40	\$ 4,384,826.78	\$ 2,105,854.32	72.64%	Para este año se tenía una meta de colocación de 146 luminarias en las zonas prioritarias de atención y se cumplió con un presupuesto menor al programado debido a que se generaron ahorros en las compras, Se solicitó a la Dirección General de Inversión Pública el traspaso del remanente, debido a que existen paraderos e infraestructura de las estaciones en muy malas condiciones y pueden afectar la seguridad de los usuarios por lo que se requiere para el mantenimiento necesario durante el ejercicio 2018.
2617	Programa Adultos Mayores y Sistema Integrado de Transporte Optibús.	100%	\$ 2,392,156.59	\$ 1,767,573.53	\$ 2,392,156.59	\$ -	\$ 1,767,573.53	\$ 624,583.06	73.89%	Las aportaciones al Fideicomiso Pagobús correspondientes al ejercicio 2017 fueron debidamente pagadas con corte al 15 de noviembre, el corte al 15 de diciembre sería pagado durante el mes de enero del 2018. Se solicitó a la Dirección General de Inversión Pública el traspaso de los remanentes; \$565,378.01 serán destinados a Pagobús para cubrir con los montos requeridos para el Programa de Gratuidad del Adulto Mayor en el SIT, el resto se requiere para terminar de instalar la señalética en los diferentes paraderos así como en las estaciones por seguridad de las personas con discapacidad, lo anterior para su ejercicio durante el 2018.
4111	Programa Integral de Movilidad Sustentable.	100%	\$ 15,958,800.00	\$ -	\$ 15,958,800.00	\$ -	\$ -	\$ 15,958,800.00	0.00%	Durante el ejercicio 2017 se realizó la gestión de un convenio con BANOBRAS para la aportación de los recursos faltantes para la elaboración del estudio, mismo que fue aceptado por BANOBRAS; Se solicitó a la Dirección General de Inversión Pública el traspaso del remanente, debido a que Banobras ha iniciado el proceso de licitación, a lo que se requiere el estudio a la brevedad posible, para su ejercicio durante el 2018.
4123	Programa Bicicleta Pública.	95%	\$ 9,949,249.80	\$ 2,728,883.72	\$ 3,185,923.75	\$ 145,000.01	\$ 2,728,883.72	\$ 312,040.02	90.21%	Durante el ejercicio 2017 se realizó la contratación de consultores para la elaboración de los estudios correspondientes al primer polígono de bicicleta Pública, el presupuesto que resta será ejercido durante el 2018 para pago de los entregables que no se han terminado. Se solicitó a la Dirección General de Inversión Pública el traspaso del remanente, debido a que se están haciendo estudios para que el arranque del proyecto sea lo más pronto posible, los recursos serán ejercidos durante el 2018.

Parar

274

Contraloría Municipal							Dirección General de Movilidad			
No. Programa	Nombre del Programa	Avance de Metas normalizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Ejercido	Saldo	% Avance	Comentarios
4124	Programa Paseo Recreativo.	Sin avance programado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	Sin asignación presupuestal.
4125	Programa de Ampliación y Mantenimiento de la Red de Ciclovías.	64%	\$ 138,428,019.43	\$ 80,280,333.88	\$ 138,428,019.41	\$ 40,345,685.55	\$ 80,280,333.88	\$ 17,802,000.00	87.14%	Se solicitó a la Dirección General de Inversión Pública el traspaso del remanente al ejercicio fiscal 2018 debido la Dirección General de Obra Pública se encontraba en proceso de Licitación, actualmente siguen en proceso.
4131	Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Optibús.	97%	\$ 11,592,378.37	\$ 8,366,622.41	\$ 11,490,384.75	\$ 2,519,876.06	\$ 8,361,033.64	\$ 609,475.05	94.70%	Se solicitó a la Dirección General de Inversión Pública el traspaso del remanente, debido a que existen paraderos e infraestructura de las estaciones en muy malas condiciones y pueden afectar la seguridad de los usuarios por lo que se requiere para su ejercicio durante el 2018; además de que se están realizando contratos de Obra Pública de los paraderos y es necesario enviar el monto al fiduciario para su ejercicio durante el 2018.
4331	Programa de Espacios Públicos en corredores del SIT Optibús 3ra. y 4ta. Etapa.	100%	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000,000.00	0.00%	Durante el 2017 se trabajó en la gestión de los acuerdos necesarios para colaborar con la Dirección de Gestión Ambiental en la recuperación de espacios ambientales. Se solicitó a la Dirección General de Inversión Pública el traspaso del remanente, debido a que se está trabajando en conjunto con la Dirección de Parques y Jardines para la reforestación de parques durante el ejercicio 2018.
8002	Construcción de Ciclovías Paseo de Jerez.	Sin avance programado	\$ 28,500,000.00	\$ -	\$ 28,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 28,500,000.00	0.00%	El recurso fue recibido a mediados de Diciembre de 2017, las ciclovías se encuentran en proceso de licitación.



275